

**VIVIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE MIAMI-DADE
APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA EN LÍNEA POR COMPLEJO DE VIVIENDAS DE
GRAN VIA APARTMENTS
PARA ESTUDIOS Y APARTAMENTOS DE UN DORMITORIO
PARA PERSONAS MAYORES SOLAMENTE
JUNE 10-17, 2013**

Vivienda Pública y Desarrollo Comunitario de Miami-Dade (PHCD, por sus siglas en inglés) aceptará presolicitudes en línea solamente de las personas mayores con ingresos limitados (que tengan 62 años de edad o más en octubre del 2013) que deseen ser incluidas en la lista de espera por lotería para Gran Via Apartments, complejo de viviendas de precio módico situado en 12700 SW 8th Street, Miami, FL 33184 para estudios y unidades de un dormitorio. **POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE ESTA LISTA DE ESPERA NUEVA NO ES PARA EL PROGRAMA DE VALES DE LA SECCIÓN 8 O PARA VIVIENDAS PÚBLICAS.**

Esta presolicitud en línea es fácil de completar y sólo le llevará unos minutos hacerlo. Sin embargo, se ofrecerá asistencia en el Centro de Solicitudes y Arrendamiento (Applicant Leasing Center, ALC) de PHCD, 1401 NW 7 Street, Miami FL 33125, durante el horario hábil de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Asimismo, se brindará asistencia a las personas que tengan acceso limitado a una computadora:

Miami-Dade County Permitting and Information Center

11805 SW 26 Street, Miami, FL 33175

Lunes, 10 de junio y martes, 11 de junio • De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Miércoles, 12 de junio y lunes, 17 de junio • De 9:00 a.m. a 12:00 del día

Lakeside Towers

7555 SW 152nd Avenue, Miami, FL 33193

De lunes a viernes

De 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

Se considerarán presentadas al mismo tiempo todas las presolicitudes que se reciban durante este período (del 10 al 17 de junio del 2013). Por lo tanto, no importa si una solicitud determinada se recibe el primer día o el último día. Todas las presolicitudes se someterán a un proceso computarizado de lotería y a cada una se le asignará un número de clasificación seleccionado al azar.

La presolicitud, incluso las instrucciones, límites de ingresos y preguntas frecuentes, estarán en la página web de PHCD: www.miamidade.gov/housing.

Para inscribirse en línea, la persona cabeza de familia debe tener un número de Seguro Social; sin embargo, no se les prohibirá presentar una solicitud a las personas que no tengan un número de Seguro Social. Si quiere hacer alguna pregunta, por favor comuníquese con el ALC por el 786-469-4300.

Se permite sólo una presolicitud por grupo familiar. Los solicitantes recibirán un número de recibo como confirmación de que han presentado su presolicitud en línea. Se considerará nula toda solicitud que no se haya completado total y precisamente. Usted recibirá un aviso por escrito con la confirmación de su solicitud.

Si necesita ayuda para completar esta solicitud o asistencia por razón de discapacidad o movilidad, llame al 786-469-2155; los usuarios del sistema de retransmisión TDD/TTY deben marcar 7-1-1.

El Condado de Miami-Dade y Vivienda Pública y Desarrollo Comunitario de Miami-Dade no discriminan a nadie por su raza, sexo, color, religión, estado civil, origen nacional, discapacidad, ascendencia, discapacidad, orientación sexual, edad o embarazo ni en el acceso ni en la admisión a programas o actividades de vivienda.